BOLETIN OFICIAL.

NUM. 20. SEGUNDA PARTE. PAG. 197

Agosto 15. *de* 1832.

La libertad no puede marchar sin prudencia, ni vivir sin virtudes. *Segur.*

INTERIOR.

El Congreso federal ha continuado sus sesiones ordinarias. En él se va reuniendo una masa de ilustrados patriotas. Sabemos que las elecciones del Salvador la aumentan considerablemente. Un Congreso como el presente, será dificil que vuelva à presentarse, ni otras circunstancias iguales à las en que estamos. Se hallan frescas las experiencias: preside la buena intencion y los deseos mas vivos de afirmar la paz bien restablecida. Hay un convencimiento de que el sistema es bueno; pero que la constitucion necesita reformas de economia de hombres y de caudales. La opinion publica descanza en el patriotismo de los Representantes. Tienen, pues, un deber y una responsabilidad ante ella, de ocuparse en poner basas firmes de consolidacion. Todos los Estados obedecen completamente. No ha habido circustancias mas favorables para la Republica desde que se hizo independiente. Es preciso fijarlas por actos lejislativos, que provean à la existencia segura de la paz y del orden.

El Gefe del Estado de Guatemala: Por cuanto hoy à las 11 de la mañana debe ser pasado por las armas el reo Feliciano Guadron, senteneiado en Consejo ordinario de guerra, por haber desertado en campaña y pasadose al campo enemigo, tomando servicio en la fuerza que estaba revelada en el Estado del Salvador contra los Supremos Poderes federales. Por tanto, y considerando que los autores de esta revelion aun no están juzgados: no pareciendo justo, por mas que Guadron meresca la pena de muerte, que el la sufra, antes de verse el resultado de las causas de los principales conspiradores, pudiendo suceder asi, que la pena capital se vea con escandalo aplicarse solamente à los pobres é infelices, cuando la base de la justicia debe ser la igualdad; y considerando tambien que si un crimen borra todos los meritos anteriores, con todo el Gobierno no olvida que Guadron ha derramado su sangre por la causa de la libertad; de acuerdo con el dictamen del Consejo representativo, y en uso de la autorizacion extraordinaria que en materias de guerra tiene el Ejecutivo--

DECRETA.

1.° Se suspenderá la ejecucion de la pena del ultimo suplicio que debe sufrir hoy el soldado del Estado Feliciano Guadron hasta que sea visto cual es la suerte de los otros reos de la conspiracion contra los Supremos Poderes que actualmente se

juzgan por los tribunales federales.

2.° Se manifestará à la comandancia jeneral que el Gobierno està satisfecho de su zelo, y del que tienen los jueces militares por el castigo de los delitos y el establecimiento de la diciplina; zelo que ha dictado la justa sentencia de Guadron, y que si la suspende el Ejecutivo, es, por que mientras quepa en su poder, no consentirà què solo el infeliz sufra el rigor de la ley.

Orden jeneral del dia 23 *de julio de* 1832.

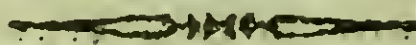
El Gobierno ordena, que à la Comandancia jeneral, al Auditor de guerra, y à los individuos que compusieron el Consejo ordinario de guerra que condenó à ser pasado por las armas al reo Feliciano Guadron, se manifieste que al Ejecutivo ha sido grata su justicia y el muy loable zelo que han manifestado en aquella sentencia dictada por el deber de arreglarse à la ley, y por el deseo patriotico de escarmentar los crimenes, y de afianzar la diciplina militar; y que si el Gobierno ha suspendido la ejecucion de Guadron, es precisamente por miras de politica y de que al publico no se dén espectaculos diferentes y contrarios, provenientes de que no son unos mismos jueces los que juzgan las causas semejantes. Dispone tambien el Gobierno, que à todos los individuos de la guarnicion se haga entender, que no será facil que el encargado del P. E haga otra vez el singular ejemplar qué ha acordado por el infeliz reo Guadron, à quien no ha indultado, sino que lo deja sujeto à correr la suerte de aquellos à quienes tubo la debilidad de servir con-

tra sus propios intereses, que son los del Pueblo;



Donativos.

El Padre Juan Ocampo, cura de Iztaguacan acaba de remitir cien pesos de donativo patriotico à la tesoreria del Estado. No es de ahora que este ecleciastico respetable presenta al Gobierno testimonios de su jeneroso patriotismo, ni en el Gobierno el darselos de gratitud, como lo ha ordenado al presente.



Eclipse.

El 27 del pasado lo hubo muy notable. El Sol habia yá alumbrado plenamente, y la mañana estaba despejada y serena. Comenzó despues à opacarse el dia, y la obscuridad llegó à tal punto, que fué preciso encender velas en las casas donde los vecinos estaban levantados. En los templos donde se celebraban misas à la sason, fué menester para continuarlas, que los sacerdotes se auxiliasen de mas velas. Los que ya caminaban, se detuvieron en los caminos à causa de la obscuridad. Quizá es este eclipse el mas pleno de que tenemos memoria en nuestros dias. Nos cabe el gusto de asegurar que entre nosotros, no tienen los eclipses otra importancia que la de la curiosidad, y la de atraher la atencion como cosas naturales raras. Aquel dia obscurecido, no es mas en Guatemala que el en que se inter-

puso la Luna entre la tierra y el Sol. Nuestro almanaque lo habia anunciado; pero sucedió horas antes, y se verificó à las seis y cuarto de la mañana.



Omoa.

Un teniente y otros dos soldados de los que estaban con los facciosos en el castillo, se han presentado en el de S. Felipe, y han declarado: que habia entre los mismos facciosos una desesperacion grande à que los habia reducido su situacion lamentable. Que ella los habia obligado à celebrar una acta, resolviendo concluir su parque haciendo fuego à la poblacion para destruirla, y despues de esto, tomar cada uno el camino que pudiese para ver si podian escapar, lo cual debia verificarse el 23 de junio. El teniente era Nicolas Valle.

Las declaraciones de los que trahian los ausilios de la Habana, han sido conformes en que se los dió el gobernador, ofreciendoles otros de la misma especie. Discrepan dos de los examinados al esponer la causa por que el gobernador de la Habana no les dió buques y tropa. Arrechea dice, que este les manifestó que no podia hacerlo sin ordenes de su soberano, y Velasques, que no estaba en el caso de dar semejantes ausilios, por que ya à la fecha debia estar rendido el castillo.

Nosotros que hemos sido infamados por las lenguas y las plumas serviles para hacer nuestro descredito en la America y en la Europa: nosotros nos presentamos hoy ante todas las secciones de este continente y les decimos:—«Ved cual es

la causa del partido que vencimos en la lucha de 829 y que hemos desbaratado el de 832:—Ved quienes son los detractores de la administracion liberal de Centro—America. Son nuestros enemigos, esos hombres monstruos que han proclamado el gobierno de Fernando, y que le iban à entregar nuestras costas. En su nombre hablaron à los negros en noviembre ultimo dandoles al malvado Arze por capitan jeneral del gobierno de España: desde entonces lo denunciamos asi en este periodico. Son los que nos han querido minar inculpandonos por la medida ilustrada de la extincion de las ordenes regulares, porque ellas forman los batallones de los reyes absolutos. Son los que nos han llamado barbaros, inmorales y furiosos, por que su civilizacion es lo que se criaron viendo bajo el despotismo real, su moralidad, la hipocrecia y la superticion, y su moderacion la servidumbre y el abatimiento. Conoced, pues, pueblos americanos, conoced hombres ilustrados de todo el mundo, cual es la causa de los libres Centro—Americanos, y la de los serviles que han siempre obrado en nuestro descredito. Publicarà la torpe gazeta de Madrid que hay pronunciamientos de dependencia en Centro-America; mas esto no infamarà à nuestros pueblos que detestan à sus miserables autores, ni à nuestros Gobiernos que los han hecho reconocer su impotencia y arrastrarse en el suelo al golpe del fucil justiciero.»

ESTERIOR.

Europa.

La colera Morbus iba desapareciendo en Inglaterra, y en Francia hacía yà la mitad de los estragos.

El Rey de Inglaterra para hacer pasar las reformas constitucionales, habia escrito cartas autografas à los individuos de la camara de los Lores rogandoles votasen por ellas.



Megico.

Las cosas continuan en aquella Republica como se estaban. Las tropas del gobierno habian evacuado el puente nacional; y el Fenix de la Libertad dice que las bases de la negociacion por parte del jeneral Sta. Ana, serian: que el Sr. Pedrazà entrase à Gobernar como Presidente: que se juzgase à los ex-ministros: que hubiese para los demàs un olvido; y que el mismo Sr. Santa Ana continuase con el mando de las fuerzas.

A los expulsos y emigrados de esta Republica existentes en Mejico, se les inculpa ya por los periodicos liberales de que son escritores en favor de las ideas del Sr. Alaman, tratandolos de extranjeros revolucionarios.

VARIEDADES.

Definicion de un mal Embajador

Es el Embajador de un rey, temible
Siempre; ni es mas que un enemigo astuto

Con el nombre que le honra disfrazado,
Pues de soberyia henchido y de arterias
Viene à insultar ó à urdir negras traiciones
Impunemente en las demás naciones.

Definicion de un buen Embajador.

El buen Embajador la ley aclara,
Sirve à su rey sin deshonrar su nombre;
Archivo es de la fe de los mortales,
Es siempre bienhechor, siempre clemente;
Se afana por el bien, los males siente.

Anuncio.

Los que quieran contratar las obras de construccion de carceles ocurran à la Secretaria del Gobierno del Estado.

OTRO.

Esta abierta una subscripcion para la construccion de un teatro en la plaza vieja de esta ciudad. Las acciones son de cien pesos y se entregarán cuando comienze la obra por decimas partes cada mes. Los que quieran cerciorarse de las demás condiciones y de las ventajas para los accionistas, pueden ocurrir à la casa del Ciudadano Consejero Marcos Dardon, encargado de inscribir à los que quieran serlo.

Imprenta de la Union.